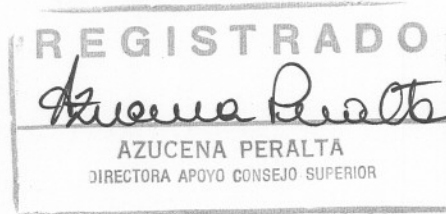




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 104/2002 del Ministerio Educación, Ciencia y Tecnología y,

CONSIDERANDO:

Que la misma asigna a la Universidad Tecnológica Nacional un refuerzo presupuestario para el ejercicio 2002.

Que dicha distribución de los créditos están previstas en el Programa de Asignación de Recursos de la Función de Ciencia y Técnica, y se ha efectuado sobre la base de una ponderación de las categorías I y II de los Docentes Investigadores que dependen de cada universidad y que se encuentran reconocidos por el Programa de Incentivos, creado por el Decreto N° 2427/93 y sus normas complementarias.

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



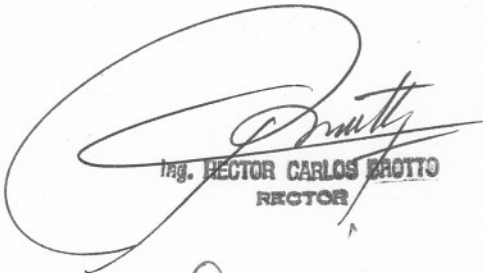
ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional como refuerzo presupuestario para el ejercicio 2002 la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 12.335.-) en el programa, inciso y partida principal, que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.281/2002

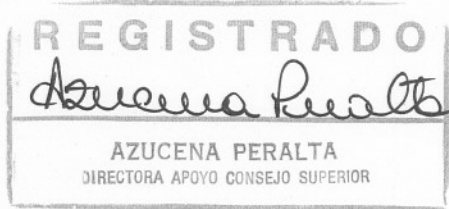



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1.281/2002

PRESUPUESTO 2002

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función : 5 - Ciencia y Técnica

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 18 INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCIÓN TESORO

Inc. 2 BIENES DE CONSUMO \$ 6.000,00

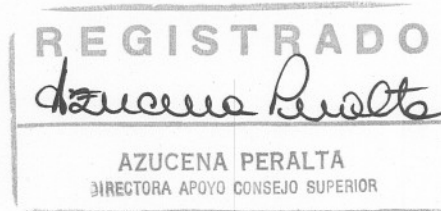
Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ 6.335,00

Erogaciones Corrientes \$ 12.335,00

TOTAL PROGRAMA \$ 12.335,00



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1.281/2002

PRESUPUESTO 2002

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ 12.335,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 12.335,00
TOTAL	\$ 12.335,00